PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7685047 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR JUAN DAVID DIAZ B S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.620.536 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de directora regional con funciones de subdirectora de Centro, nombrado mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014 expedida por el director general del SENA y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de julio de 2014, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JUAN DAVID DIAZ BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía nro. 9.530.600 de Sogamoso, actuando como representante legal de la firma **CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR JUAN DAVID DIAZ B S.A.S.** identificado con NIT. 900638684-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.7685047 DE 2025**
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL CASANARE.
Valor del contrato	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
Plazo de ejecución	SEIS (06) MESES

Fecha de inicio	08/04/2025
Fecha de terminación	07/10/2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 07 de octubre de 2025 – Prórroga del contrato desde el 08 de octubre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025. Adición de $2.000.000,00
Contratista	**CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR JUAN DAVID DIAZ B S.A.S.**
CDP NRO.	4525 de fecha 14/01/2025
CRP NRO.	12925 de fecha 26/03/2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: **BY-100051206** **No. Certificado: 36192116 – No. Anexo: 1** Fecha de expedición: **28/03/2025** Fecha de aprobación: 31/03/2025 **No. Certificado: 36208072 – No. Anexo: 2** Fecha de expedición: 21/10/2025 Fecha de aprobación: 24/10/2025
Supervisor / Interventor	OLGA YASMIN BARON SUAREZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada OLGA YASMIN BARON SUAREZ, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
541101125	2025-12-29	$6.000.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 4.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 2.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 6.000.000
Valor ejecutado	$ 6.000.000
Valor pagado	$ 6.000.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
BY-100051206	Cumplimiento	$400.000,00	21/03/2025 al 30/11/2027
	Prestaciones Sociales	$200.000,00	21/03/2025 al 30/11/2027
	Calidad del Servicio	$400.000,02	21/03/2025 al 09/10/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7793073&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

TERCERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.
QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Olga Yasmin Baron Suarez– Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Andrea Del Pilar Vargas Varga– Profesional Contratada Oficina Jurídica
Elaboró: Michell Dayana Ramirez Solano – Profesional Contratada Talento Humano